



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1736/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de diciembre del dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1736/2014, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Copia del Manual de Normas y Procedimientos para seleccionar equipo médico hospitalario que adquiere el ISSS por Licitación Pública”**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y la Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones informó a esta oficina, que para dicho procedimiento se aplica la LACAP y su reglamento, así como los términos de las bases de licitación.

Que de acuerdo a la información requerida, la Unidad de Desarrollo Institucional, remitió a esta oficina oficio de inexistencia en el cual informa que no existen registros de dicha documentación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Confírmese, la inexistencia al peticionario de la información consistente en: “Manual de Normas y Procedimientos para seleccionar equipo médico hospitalario que adquiere el ISSS por Licitación Pública”.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario lo dispuesto en la presente resolución.


Licda. Ena Violeta Mirón / Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202